

EXpte.	APELLIDOS, NOMBRE	
01201003803	PUERTAS RODRIGUEZ	JUAN FRANCISCO
01201003813	TRAIAN URS	
01201003825	SAMIR BOUABIDI	
01201003861	CAMPOY POMARES	FRANCISCO JAVIER
01201003865	MAROUANE LALHROUR	
01201003867	SANCHEZ CAPILLA	MANUEL
01201003909	VERGARA CAICEDO	PATRICIA
01201003910	REMI SANDRINO MARIRESCU	
01201003917	CASTRO SAIZ	MIGUEL
01201003919	ANDRE DOBOIS FREDERIC	

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 11 de junio de 2010.- El Delegado del Gobierno, Miguel Corpas Ibáñez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal que no ha podido ser notificado a la persona interesada.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 8 de febrero de 2010, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a doña Rosario Vargas Sánchez, en el Procedimiento Abreviado núm. 499/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de junio de 2010.- El Secretario General (Resolución de 4.6.2010), la Coordinadora General, Pilar Vázquez Valiente.

ANUNCIO de 30 de junio de 2010, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se dispone la notificación de la puesta de manifiesto del expediente que se cita.

Anuncio de 30 de junio de 2010, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se dispone la notificación de la puesta de manifiesto del expediente a don Cristóbal Castillo Gallego.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del requerimiento de documentación en orden a comple-

tar el expediente de aplazamiento/fraccionamiento del pago de las deudas (liquidación núm. 0162290189942) por el concepto de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, solicitado por don Cristóbal Castillo Gallego, con DNI 25350806E, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El texto íntegro de la puesta de manifiesto que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en C/ Albareda núm. 18-20, 2.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 30 de junio de 2010.- La Directora, M.ª Victoria Pazos Bernal.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 750/10 Sección 3Y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada (BOJA núm. 94, de 17.5.2010).

Observado error en la Resolución de 27 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 750/10 Sección 3Y, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 94, de 17 de mayo de 2010, se procede a realizar la oportuna rectificación:

Página 38, columna izquierda, párrafo ocho, línea 4. Donde dice «... Doña Isabel Sánchez Fernández...». Debe decir «... Doña Isabel Sánchez Uribe...».

Sevilla, 25 de junio de 2010

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a los actos administrativos de los expedientes de reclamaciones que se citan.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999,

de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma so-mera, concediéndose los plazos de subsanación, que a conti-nuación se indican.

Expediente: R-90/08.
Interesada: Rosa María Mora Medina.
Acto que se le notifica: Comunicación.
Plazo para alegación: 10 días.

Expediente: R-68/08.
Interesada: Sara Valderas Montero.
Acto que se le notifica: Comunicación.
Plazo para alegación: 10 días.

Expediente: R-118/09.
Interesada: Josefa María Rodríguez Cordero.
Acto que se le notifica: Comunicación.
Plazo para alegación: 10 días.

Expediente: R-137/09.
Interesado: Guillermo Fernández de Sevilla Muñoz.
Acto que se le notifica: Resolución.
Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Expediente: R-141/09.
Interesado: José Cruz Pereles.
Acto que se le notifica: Resolución.
Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Expediente: R-44/2010.
Interesada: M.ª Ángeles Álvarez Márquez.
Acto que se le notifica: Requerimiento acreditación represen-tación.
Plazo para subsanación: 10 días.

Expediente: R-106/09.
Interesado: Carlos Pérez Leal.
Acto que se le notifica: Resolución.
Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les comunica que los expedientes obran en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Huelva, Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los mencionados actos y de los documentos que constan en los expedientes en el mismo plazo que se indica respecto del acto notificado.

Huelva, 24 de junio de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 21 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la resolución por la que se declara la caducidad de la concesión de explotación de recursos que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

La Delegada Provincial de la Consejería de Economía, In-novación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería hace saber, que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la Resolución del Consejero por la que se declara la caducidad de la concesión de explotación de recursos de la

sección C) denominada El Rito, núm. 39.763, situada en el tér-mino municipal de Lúcar (Almería), y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Al-mería, al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: María Navarro Jiménez.
Último domicilio conocido: C/ Navarro Rodrigo, núm. 25, 2.º C, Almería.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Mi-nas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 21 de junio de 2010.- La Secretaria General, María del Mar González Tapia.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2010, de la Delega-ción Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos a ocupar con motivo de la ejecución de la obra del Proyecto de título: Centro de Conservación y Ex-plotación de Carreteras del Área Metropolitana de Grana-da y Sierra Nevada, término municipal de Alhendín.

Clave: 7-GR-6050-0.0-0.0-GI.

Con fecha 10 de junio de 2010 la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa necesario para obtener la plena posesión de los terre-nos que se requieren para la ejecución de las obras del pro-yecto de referencia.

El mencionado proyecto fue aprobado el 9 de junio de 2010, haciéndose constar que son necesarias la realización de expropiaciones, y siendo aplicable el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos co-rrespondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos compendi-dos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en la incidencias posteriores de las obras, habili-tando, igualmente, para realizar otras actuaciones administra-tivas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcio-namiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del día 12 de febrero de 1985),